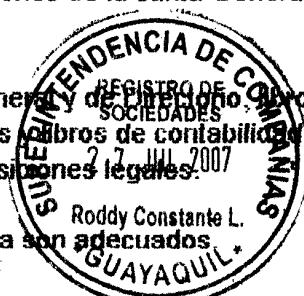


Informe del Comisario

A los Accionistas de:
MOTORCUM S.A.

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **MOTORCUM S.A.**, al 31 de Diciembre del 2006. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. ADM 92409 de 11 de Agosto de 1992 que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"* Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **MOTORCUM S. A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de salario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) donde se incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **MOTORCUM S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.



5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

23 de Julio del 2007

Sandra De la Sanchán
C.P.A. Sandra Paola D LA A SANCÁN
RNC. N. 0.44675
Comisario Principal



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI**NUMERO RUC:** 0902380000001**RAZON SOCIAL:** MOTORCUM S.A.**NOMBRE COMERCIAL:** MOTORCUM**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** TASCON GOMEZ NARCISA EUGENIA**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/11/2004**FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2004**FEC. INSCRIPCION:** 20/12/2004**FEC. ACTUALIZACION:** 20/08/2006**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GOYEM Calle: AV. PIO JARAMILLO
Número: SOLAR 10 Intersección: RIO VINCES Manzana: 23 Carretera: VIA PERIMETRAL Referencia ubicación:
JUNTO AL SUPERMERCADO SAN MATEO Telefono Trabajo: 042427455 Email: motorcum@ecotel.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Orden: 140000102 Fecha de emisión: GUAYAQUIL 09/06/2007 Fecha y hora: 09/06/2007 12:00:21
SOL Y C-ENBERR

Narcisa A. Gomez

DELEGADA

Servicio:

